**COMANDO DE LA FUERZA AEREA**
**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2024 - ADQUISICIÒN DE EQUIPOS COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTOS - GATE SEGUNDO LLAMADO CON ID: 437168**

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino Nº 1792, siendo las 08:30 horas del día 03 de mayo de 2024, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 193 de fecha 05 de abril de 2024, integrado por un SSOO Superior y SSOO Subalternos, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el proceso de **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2024 - ADQUISICIÒN DE EQUIPOS COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTOS - GATE "**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

- **GRAL BRIG AER EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR** Presidente Comité
- **TTE 1° AVC MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA** Miembro Comité
- **TTE AVL LILIANA BARRIENTOS AMARILLA** Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de oferta, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 58 al 69 del Decreto 2992/2019 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional FAP Nº 06/2024.
- Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto Nº 2992/2019, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

  - DIA CERO S.A.
  - AKTIV S.R.L.
  - CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN
  - FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA
  - INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.
  - LUIS ERNESTO GIMENEZ FLORES

**COMANDO DE LA FUERZA AEREA**
**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2024 - ADQUISICIÒN DE EQUIPOS COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTOS - GATE SEGUNDO LLAMADO CON ID: 437168**

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

- **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).**

| Nº | DOCUMENTOS | MARFIL INDUSTRIAL & COMERCIAL DE CESAR GAMARRA | FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA | LUIS ERNESTO GIMENEZ FLORES |
|---|---|---|---|---|
| 1 | **Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] | Cumple | Cumple | Cumple |
| 2 | **Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios". | Cumple | No presenta | Cumple |
| 9. | **Documentos legales** | | | |
| 9.1. | **Oferentes Individuales. Personas Físicas.** | | | |
| | Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) | Cumple SIPE N° 1787500 | Cumple SIPE N°1787359 | Cumple SIPE N° 1787466 |
| | Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*) | Cumple SIPE N° 1787500 | Cumple SIPE N°1787359 | Cumple SIPE N° 1787466 |
| | En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) | Cumple | Cumple | Cumple |

**COMANDO DE LA FUERZA AEREA**
**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2024 - ADQUISICIÒN DE EQUIPOS COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTOS - GATE SEGUNDO LLAMADO CON ID: 437168**

| Nº | DOCUMENTOS | DIA CERO S.A. | AKTIV S.R.L. | INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A. |
|---|---|---|---|---|
| 1 | **Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] | Cumple | Cumple | Cumple |
| 2 | **Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios". | Cumple | Cumple | Cumple |
| 9. | **Documentos legales** | | | |
| 9.2. | **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.** | | | |
| | Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) | Cumple SIPE N° 1787546 | Cumple SIPE N° 1785786 | Cumple SIPE N° 1786509 |
| | Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. | Cumple SIPE N° 1787546 | Cumple SIPE N° 1785786 | Cumple SIPE N° 1786509 |
| | Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) | Cumple | Cumple | Cumple |

**COMANDO DE LA FUERZA AEREA**
**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2024 - ADQUISICIÒN DE EQUIPOS COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTOS - GATE SEGUNDO LLAMADO CON ID: 437168**

De la verificación del suministro de los documentos de carácter sustancial se constata que los oferentes: DIA CERO S.A, AKTIV S.R.L, CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN, INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A y LUIS ERNESTO GIMENEZ FLORES presentan debidamente firmados y completados los documentos por lo tanto se concluye que **"Cumplen", no así el oferente FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA** en donde se observa que no presenta *La garantía de mantenimiento de oferta*, el mencionado documento es sustancial a la hora de presentar una oferta y conforme lo establece el Artículo 60 "Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones" del Decreto Reglamentario 2992/2019 de la Ley 2051/03 que reza cuando sigue: "La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basara solamente en el contenido de la propia oferta" Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

a) Afecte al alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o

b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato;(..)

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

Se concluye en Descalificar la oferta presentada por el oferente FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA por no cumplir con los documentos sustanciales, por el Comité de Evaluación, por lo tanto **No Cumple**.

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas en el Punto Nº 5 "Constancia de las Observaciones Realizadas por los asistentes al Acto".

Observaciones a la oferta de FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA

La empresa DIA CERO S.A. menciona que la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA no tiene documento de Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Sobre el punto mencionamos que fue descalificada la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA por no presentar el citado documento, por ser sustancial al momento de la presentación de oferta.

Observación a la oferta de INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.

La empresa de CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN menciona que no completo debidamente la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta en el segundo párrafo donde debían completar el nombre de la convocante seguido el monto asegurado.

Con la relación a la observación de la empresa INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A. mencionamos que si bien no completaron en ese párrafo lo nombran en el encabezado, por lo cual este comité considera una desviación no significativa.

**COMANDO DE LA FUERZA AEREA**
**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2024 - ADQUISICIÒN DE EQUIPOS COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTOS - GATE SEGUNDO LLAMADO CON ID: 437168**

Dando continuidad al análisis de la oferta presentada se verifica de forma cuantitativa el suministro de los documentos de carácter formal conforme se detalla a continuación;

| Nº | DOCUMENTOS | DIA CERO S.A. | AKTIV S.R.L. | INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A. |
|---|---|---|---|---|
| 3 | Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**) | Presenta constancia de no estar inscripto | Presenta | Presenta |
| 4 | Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) | No aplica | No aplica | No aplica |
| 5 | Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**) NO APLICA | No aplica | No aplica | No aplica |
| 6 | Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**) | Presenta | Presenta incompleto | Presenta |
| 7 | Certificado de Cumplimiento Tributario. (**) | Presenta | Presenta | Presenta |
| 8 | Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**) | Presenta | Presenta | Presenta |

| Nº | DOCUMENTOS | MARFIL INDUSTRIAL & COMERCIAL DE CESAR GAMARRA | LUIS ERNESTO GIMENEZ FLORES |
|---|---|---|---|
| 3 | Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**) | No Presenta | Cumple SIPE N° 1787466 |
| 4 | Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) | No aplica | No aplica |
| 5 | Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**) NO APLICA | No aplica | No aplica |

**COMANDO DE LA FUERZA AEREA**
**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2024 - ADQUISICIÒN DE EQUIPOS COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTOS - GATE SEGUNDO LLAMADO CON ID: 437168**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 6 | Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**) | Presenta | Presenta |
| 7 | Certificado de Cumplimiento Tributario. (**) | No Presenta | Cumple SIPE N° 1787466 |
| 8 | Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**) | Cumple SIPE N° 1787500 | Cumple SIPE N° 1787466 |

Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera

| **Nº** | **Documentos:** | **DIA CERO S.A.** | **AKTIV S.R.L.** | **INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.** |
|---|---|---|---|---|
| **a.** | Constancia de RUC. | Presenta | Presenta | Cumple SIPE N°1786509 |
| **b.** | Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda. | Presenta | NO PRESENTA COMPARATIVO | No Presenta |
| **c.** | Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET., para contribuyentes sólo del IVA General. | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| **d.** | Formulario 106 y 501 de los años 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE. | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| **e.** | Formulario 104 y 515 de los años 2021 y 2022, para contribuyentes del IRP - IRP RSP | No Aplica | No Aplica | No Aplica |

**COMANDO DE LA FUERZA AEREA**
**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2024 - ADQUISICIÒN DE EQUIPOS COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTOS - GATE SEGUNDO LLAMADO CON ID: 437168**

| Nº | Documentos: | MARFIL INDUSTRIAL & COMERCIAL DE CESAR GAMARRA | LUIS ERNESTO GIMENEZ FLORES |
|---|---|---|---|
| a. | Constancia de RUC. | Cumple SIPE N° 1787500 | Cumple SIPE N° 1787466 |
| b. | Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda. | No Aplica | No Aplica |
| c. | Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET., para contribuyentes sólo del IVA General. | No Aplica | No Aplica |
| d. | Formulario 106 y 501 de los años 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE. | No Presenta | No Presenta |
| e. | Formulario 104 y 515 de los años 2021 y 2022, para contribuyentes del IRP - IRP RSP | No Aplica | No Aplica |

**Experiencia requerida**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en provisión de equipos comunicación, señalamiento y equipos informáticos/tabletas en general por un monto al 30% de los años 2021, 2022 y 2023

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

| Nº | Documentos: | MARFIL INDUSTRIAL & COMERCIAL DE CESAR GAMARRA | LUIS ERNESTO GIMENEZ FLORES | DIA CERO S.A. | AKTIV S.R.L. | INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida. | No presenta | No presenta | Presenta incompleto | No presenta | Presenta |

**COMANDO DE LA FUERZA AEREA**
**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2024 - ADQUISICIÒN DE EQUIPOS COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTOS - GATE SEGUNDO LLAMADO CON ID: 437168**

De la verificación del suministro de los documentos de carácter formal, capacidad financiera y experiencia, no presentan todos los documentos mencionados en la Carta de Invitación, por lo que se le solicitará por nota como sigue:

DIA CERO S.A.

- Copia de facturaciones que avalen la experiencia en provisión de equipos de comunicación, señalamiento y equipos informáticos/tabletas en general del año 2022.

AKTIV S.R.L.

- Declaración Jurada de Declaración de todos los miembros y/o accionistas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda.
- Copia de facturaciones que avalen la experiencia en provisión de equipos de comunicación, señalamiento y equipos informáticos/tabletas en general por un monto al 30% de los años 2021, 2022 y 2023.

INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda.

MARFIL INDUSTRIAL & COMERCIAL DE CESAR GAMARRA

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social vigente a la fecha de apertura.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.
- Formulario 106 y 501 de los años 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE.
- Copia de facturaciones que avalen la experiencia en provisión de equipos de comunicación, señalamiento y equipos informáticos/tabletas en general por un monto al 30% de los años 2021, 2022 y 2023.

LUIS ERNESTO GIMENEZ FLORES

- Formulario 106 y 501 de los años 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE.
- Copia de facturaciones que avalen la experiencia en provisión de equipos de comunicación, señalamiento y equipos informáticos/tabletas en general por un monto al 30% de los años 2021, 2022 y 2023.

**COMANDO DE LA FUERZA AEREA**
**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2024 - ADQUISICIÒN DE EQUIPOS COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTOS - GATE SEGUNDO LLAMADO CON ID: 437168**

En este estado se decide levantar la sesión siendo las 13:00 horas, fijando nueva fecha y hora de reunión para el día 09 de mayo del corriente a las 07:00hs.

Siendo las 07:00 horas del día fijado se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación a fin de seguir con las tareas de evaluación y en ese contexto se verifica las documentaciones recibidas como sigue:

DIA CERO S.A. ha remitido las documentaciones requeridas por este Comité, en tiempo y forma.

AKTIV S.R.L. no presenta todos los documentos solicitados por el Comité, como ser copias de facturaciones que avalen la experiencia en provisión de equipos de comunicación, señalamiento y equipos informáticos/tabletas en general de los años 2021, 2022 y 2023, así también remite los balances de los años 2021 y 2022 de forma separada donde este comité solicitó "Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021 y 2022, conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda, y conforme lo establece el Artículo 60 "Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones" del Decreto Reglamentario 2992/2019 de la Ley 2051/03 que reza cuando sigue: "La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basara solamente en el contenido de la propia oferta" Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

a) Afecte al alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o

b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato;(..)

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

Se concluye en Descalificar la oferta presentada por el oferente AKTIV S.R.L por no cumplir en forma con las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación.

INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A. ha remitido las documentaciones requeridas por este Comité, en tiempo y forma, en ese contexto mencionamos que el oferente envía mediante nota su aclaración referente a la Constancia de Instituto de Previsión Social (IPS) donde figuran en inactividad temporalmente, mencionan que se debe a que actualmente no cuentan con funcionarios inscriptos, si anteriormente, así también indica que no posee deudas ni atrasos con la citada institución que se visualiza mediante el documento presentado.

MARFIL INDUSTRIAL & COMERCIAL DE CESAR GAMARRA ha remitido las documentaciones requeridas por este Comité, en tiempo y forma.

**COMANDO DE LA FUERZA AEREA**
**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2024 - ADQUISICIÒN DE EQUIPOS COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTOS - GATE SEGUNDO LLAMADO CON ID: 437168**

LUIS ERNESTO GIMENEZ FLORES no presenta todos los documentos solicitados por el Comité, en el punto solicitado de "copia de facturaciones que avalen la experiencia de los años 2021, 2022 y 2023, en provisión de equipos de comunicación, señalamiento y equipos informáticos/tabletas en general, dicho oferente presenta experiencia solo del año 2022, por lo tanto No cumple y conforme lo establece el Artículo 60 "Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones" del Decreto Reglamentario 2992/2019 de la Ley 2051/03 que reza cuando sigue: "La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basara solamente en el contenido de la propia oferta" Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

a) Afecte al alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o

b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato;(..)

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

Se concluye en Descalificar la oferta presentada por el oferente LUIS ERNESTO GIMENEZ FLORES por no cumplir en forma con las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación.

Así también mencionamos que se remite nota de solicitud de ratios financieros de los oferentes INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A, MARFIL INDUSTRIAL & COMERCIAL DE CESAR GAMARRA y DIA CERO S.A. al Departamento de Contabilidad.

En este estado se decide levantar la sesión siendo las 11:00 horas, fijando nueva fecha y hora de reunión para el día 13 de mayo del corriente a las 07:00hs.

Siendo las 07:00 horas del día fijado se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación a fin de seguir con las tareas de evaluación

- **ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Calificación Legal, Análisis de los precios ofertados Capacidad Financiera y Experiencia).**

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

- **<u>Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40.</u>**

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

| EMPRESA | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | CEDULA DE IDENTIDAD Nº |
|---|---|---|
| **Marfil – Industrial & Comercial** | Cesar Enrique Gamarra Marin | 4.192.604 |

**COMANDO DE LA FUERZA AEREA**
**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2024 - ADQUISICIÒN DE EQUIPOS COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTOS - GATE SEGUNDO LLAMADO CON ID: 437168**

| | | |
|---|---|---|
| **Innovaciones Tecnológicas S.A.** | Matías Robles | 2.106.483 |
| | Raquel Ortiz | 3.523.949 |
| **Día Cero S.A.** | Juan Pablo Cosp Barreiro | 1.256.738 |
| | Joaquín Cosp Barreiro | 1.256.722 |

En tal sentido, se constata que los oferentes no registran datos en otras instituciones del estado (firmante de la oferta.)

- **Análisis de los Precios Ofertados**

Se procede al análisis de los precios ofertados teniendo en cuenta los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones. En ese contexto se tiene como resultado que;

De las ofertas presentadas por los oferentes Marfil Industrial & Comercial de Cesar Gamarra, Innovaciones Tecnológicas S.A. y Día Cero S.A. en los cuales se efectuó los cálculos correspondientes constatándose que se encuentran dentro de los parámetros establecidos y aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente, desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato por lo tanto se concluye que "Cumplen".

En este punto se cuenta con la nota del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

**DIA CERO S.A.**

**RATIOS DE LIQUIDEZ** (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

| DESCRIPCION | AÑOS CONSIDERADOS | | PROMEDIO | OBS. |
|---|---|---|---|---|
| | 2022 | 2021 | | |
| ACTIVO CORRIENTE | 1.073.404.060 | 951.481.360 | 2,57 | Pasa |
| PASIVO CORRIENTE | 362.862.494 | 434.606.297 | | |
| RATIOS | 2,96 | 2,19 | | |

**ENDEUDAMIENTO** (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

**COMANDO DE LA FUERZA AEREA**
**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2024 - ADQUISICIÒN DE EQUIPOS COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTOS - GATE SEGUNDO LLAMADO CON ID: 437168**

| DESCRIPCION | AÑOS CONSIDERADOS | | PROMEDIO | OBS. |
|---|---|---|---|---|
| | 2022 | 2021 | | |
| TOTAL DE ACTIVOS | 1.237.891.923 | 1.228.418.904 | 0,32 | Pasa |
| TOTAL DE PASIVOS | 362.892.494 | 434.606.297 | | |
| RATIOS | 0,29 | 0,35 | | |

**RENTABILIDAD** (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los dos últimos años no deberá ser negativo)

| DESCRIPCION | AÑOS CONSIDERADOS | | PROMEDIO | OBS. |
|---|---|---|---|---|
| | 2022 | 2021 | | |
| CAPITAL | 778.720.124 | 693.419.577 | 0,11 | Pasa |
| UTILIDAD | 74.275.643 | 85.300.547 | | |
| RATIOS | 0,10 | 0,12 | | |

OBS: La firma **DIA CERO S.A.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

**INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.**

**RATIOS DE LIQUIDEZ** (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

| DESCRIPCION | AÑOS CONSIDERADOS | | PROMEDIO | OBS. |
|---|---|---|---|---|
| | 2022 | 2021 | | |
| ACTIVO CORRIENTE | 493.817.375 | 280.455.194 | 5,11 | Pasa |
| PASIVO CORRIENTE | 71.792.188 | 83.947.364 | | |
| RATIOS | 6,88 | 3,34 | | |

**ENDEUDAMIENTO** (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

| DESCRIPCION | AÑOS CONSIDERADOS | | PROMEDIO | OBS. |
|---|---|---|---|---|
| | 2022 | 2021 | | |
| TOTAL DE ACTIVOS | 573.818.091 | 342.123.060 | 0,19 | Pasa |
| TOTAL DE PASIVOS | 71.792.188 | 83.947.364 | | |
| RATIOS | 0,13 | 0,25 | | |

**RENTABILIDAD** (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los dos últimos años no deberá ser negativo)

| DESCRIPCION | AÑOS CONSIDERADOS | | PROMEDIO | OBS. |
|---|---|---|---|---|
| | 2022 | 2021 | | |
| CAPITAL | 448.974.249 | 220.000.000 | 0,05 | Pasa |
| UTILIDAD | 14.875.958 | 13.026.531 | | |
| RATIOS | 0,03 | 0,06 | | |

OBS: La firma **INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

**COMANDO DE LA FUERZA AEREA**
**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2024 - ADQUISICIÒN DE EQUIPOS COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTOS - GATE SEGUNDO LLAMADO CON ID: 437168**
**CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN**

**EFICIENCIA** (Ingresos/Egresos)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

| DESCRIPCION | AÑOS CONSIDERADOS | | PROMEDIO | OBS. |
|---|---|---|---|---|
| | 2.022 | 2021 | | |
| INGRESOS | 755.543.607 | 221.257.863 | 1,16 | Pasa |
| EGRESOS | 668.198.167 | 184.552.578 | | |
| RATIOS | 1,13 | 1,20 | | |

OBS: La firma **CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN, SI** pasa los ratios de eficiencia, por lo tanto se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros los oferentes **Marfil Industrial & Comercial de Cesar Gamarra, Innovaciones Tecnológicas S.A. y Día Cero S.A.,** se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la carta de invitación por lo tanto se concluye que **"Cumplen"**.

**Experiencia**

| Nº | Documentos: | Marfil Industrial & Comercial de Cesar Gamarra | Innovaciones Tecnológicas S.A. | Día Cero S.A |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida. | Cumple | Cumple | Cumple |

- **ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)**

La presente adjudicación se realizará por el "ITEM", conforme se establece en la Carta de Invitación.

- **ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).**

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 2992/19, conforme se detalla:

**ITEM Nº 1 - Radio VHF AIR – PORTATIL**

El oferente INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A. cotiza el precio más bajo y se encuentra dentro de los parámetros establecidos, siendo estos aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, el mencionado oferente podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.

**COMANDO DE LA FUERZA AEREA**
**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2024 - ADQUISICIÒN DE EQUIPOS COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTOS - GATE SEGUNDO LLAMADO CON ID: 437168**

**ITEM Nº 2 - Tableta**

El oferente AKTIV S.R.L. cotiza el precio más bajo pero fue descalificado por no presentar todos los documentos solicitados por el Comité, como ser copias de facturaciones que avalen la experiencia en provisión de equipos de comunicación, señalamiento y equipos informáticos/tabletas en general de los años 2021, 2022 y 2023, así también remite los balances de los años 2021 y 2022 de forma separada donde este comité solicitó "Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021 y 2022; se pasa al segundo precio más bajo, el oferente FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA quien fue descalificado en la primera fase por no presentar un documento sustancial como ser la Garantía de Mantenimiento de Oferta, por lo que se pasa al oferente INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A. quien se encuentran dentro de los parámetros establecidos, siendo estos aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, el mencionado oferente podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.

- **QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)**

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- **ADJUDICAR:** al oferente **INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A.,** la presente CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2024 " ADQUISICIÒN DE EQUIPOS COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTOS - GATE SEGUNDO LLAMADO" como se detalla a continuación:

| "Adquisición de equipos de comunicación y señalamientos - GATE" SEGUNDO LLAMADO | | | | | | | INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A. | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Contrato Abierto | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total |
| 1 | 52161523-002 | Radio VHF AIR - PORTATIL | Unidad | UNIDAD | No | 3 | ICOM | CHINA | 2.550.000 | 7.650.000 |
| 2 | 43211509-9999 | Tableta | Unidad | UNIDAD | No | 4 | APPLE | CHINA | 5.570.000 | 22.280.000 |
| | | | | | | | | | **Precio Total** | **29.930.000** |

Monto total adjudicado en la presente CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2024 " ADQUISICIÒN DE EQUIPOS COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTOS - GATE SEGUNDO LLAMADO, asciende a Gs. 29.930.000 (Guaranies veinte y nueve millones novecientos treinta mil).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

**COMANDO DE LA FUERZA AEREA**
**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2024 - ADQUISICIÒN DE EQUIPOS COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTOS - GATE SEGUNDO LLAMADO CON ID: 437168**

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día 13 del mes de mayo de 2024, suscribiendo el presente Informe.

**LILIANA BARRIENTOS AMARILLA**
**TTE AVL - MIEMBRO DE COMITÉ**

**MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA**
**TTE 1°AVC - MIEMBRO DE COMITÉ**

**GRAL BRIG AER EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR**
**PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVALUACIÓN**